

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3918** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.º Que en el concurso voluntario abreviado número 603/2012, del deudor Diablimad, S.L., con CIF B57237687, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2.º Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 21 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130003085-1